LÓPEZ, LÓPEZ, LÓPEZ Y OTROS

EL BACHILLER DON LUIS LÓPEZ, LOS HIJOS HERRERA Y LA MEMORIA DE UN LINAJE

JORGE BARBA GÓMEZ

Capítulo preparado para incorporarse a la segunda edición
de
LÓPEZ, LÓPEZ, LÓPEZ Y OTROS. TOLEDANOS EN LA NUEVA GALICIA

Edición digital para consulta y preservación · Archive.org · 2026

EL BACHILLER DON LUIS LÓPEZ Y LA CONTINUACIÓN DE SU CASA

Cuando escribí la primera edición de LÓPEZ, LÓPEZ, LÓPEZ Y OTROS, el bachiller don Luis López quedó situado en el lugar que la documentación permitía entonces: hijo legítimo de don Álvaro López y de doña Catalina López, nieto por la línea paterna de don Sancho López y de doña Beatriz González, llamada también Beatriz López, criado entre Torrijos y La Puebla de Montalbán y pasado a la Nueva España en compañía de su padre y hermanos. El expediente de méritos y servicios de 1581 permitía seguirlo como estudiante de artes y teología, clérigo presbítero, beneficiado de Santa Catalina Virgen y Mártir de México, conocedor de la lengua mexicana y hombre reputado por sus contemporáneos como útil, letrado y benemérito. Aquella investigación había logrado colocarlo dentro de la genealogía correcta. Lo que todavía faltaba era seguir su propia descendencia y entender hasta dónde llegaba la memoria de la casa en el siglo XVII.

La nueva documentación permite ahora hacerlo. No se trata de corregir la arquitectura del libro, sino de continuarla. Aquella arquitectura nació precisamente porque los López no podían ser reducidos a un solo tronco. Don Sancho López y doña Beatriz González/López fueron padres, entre otros, de don Luis López Muñiz, don Álvaro López, doña Ana López y doña Juana López. Separadamente, don Juan López y doña Inés López, vecinos de Torrijos, fueron padres de doña Mencía López, doña Catalina López y otros hijos. Después, don Luis López Muñiz casó con doña Mencía López y don Álvaro López casó con doña Catalina López. Dos hermanos se unieron con dos hermanas. Desde ese momento la repetición del apellido dejó una trampa para cualquiera que quisiera reconstruir la familia sin seguir cada filiación por sus propios documentos.

El bachiller don Luis López nació justamente en el punto donde confluyen esas dos casas. Por su padre, don Álvaro

López, descendía de don Sancho López y doña Beatriz González/López. Por su madre, doña Catalina López, descendía de don Juan López y doña Inés López de Torrijos. Esa doble pertenencia explica por qué, al aparecer décadas después una memoria conversa en sus hijos, no basta con decir que eran ‘López de Toledo’ o ‘López de Torrijos’. La pregunta sigue siendo genealógica: ¿por cuál de las dos líneas entraba aquella ascendencia? La investigación posterior permite situarla en el tronco que llega por don Sancho López o doña Beatriz González/López. Lo que todavía no permite es determinar cuál de los dos la transmite exactamente. Ese límite debe conservarse.

No escribo sobre una familia ajena. Estos López forman parte de mis propios ascendientes y son, además, genearcas de una parte enorme de las familias que hoy encuentran su ascendencia entre los primeros pobladores de Santa María de los Lagos, en la Nueva Galicia. Sus ramas se extendieron y enlazaron con muchas de las casas principales de la región. Sirvieron a la Corona, a la Iglesia, al poblamiento y a la defensa; obtuvieron tierras, fundaron capellanías, administraron bienes, ejercieron oficios y produjeron clérigos, religiosos, propietarios y pobladores. Por eso la precisión no es un lujo. Una genealogía mal interpretada en este punto termina alterando la memoria de miles de descendientes.

ESQUEMA GENEALÓGICO I

Las dos casas López de Torrijos y el punto en que nace el bachiller don Luis López

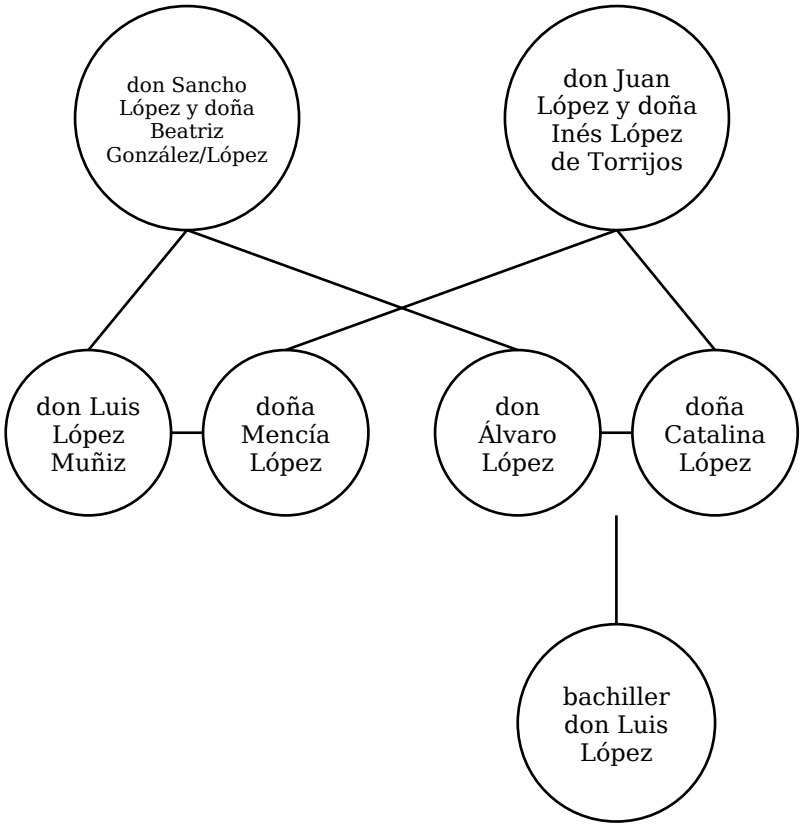

El esquema muestra el doble cruce de dos hermanos con dos hermanas. La memoria conversa puede seguirse por la línea de don Sancho López o de doña Beatriz González/López, pero el documento todavía no permite decidir cuál de los dos la transmite exactamente.

EL PASE DE DOÑA MENCÍA LÓPEZ EN 1555

Conviene volver primero al documento de 1555, porque la nueva documentación obliga a leerlo con mayor exactitud. La información para el paso de doña Mencía López a la Nueva España la identifica como natural y vecina de Torrijos, hija legítima de don Juan López y doña Inés López y nieta de Alonso Gutiérrez. La fórmula aplicada a la familia es conocida: 'cristianos viejos, limpios, y honrados'. En el mismo expediente, al hablar de don Luis López Muñiz y de su hermano don Álvaro López, hijos de don Sancho López, se dice que eran 'gente honrada, limpios, y buenos cristianos'. Así consta en la información de doña Mencía López para pasar a la Nueva España (Archivo General de Indias, CONTRATACIÓN, 5218, N.11, 1555).

"cristianos viejos, limpios, y honrados [...] gente honrada, limpios, y buenos cristianos"

Durante mucho tiempo documentos de este tipo han sido leídos como si fueran una certificación genética absoluta: si una persona fue declarada limpia en un pase, entonces ninguno de sus ascendientes pudo haber sido converso. Esa lectura no resiste el propio archivo. La información de 1555 prueba aquello para lo que fue levantada: que las personas comparecieron con determinada calidad y que no se halló impedimento para su paso. No obliga a suponer que cada conversión antigua continuaba jurídicamente estampada sobre todos los descendientes.

La documentación de los Pacho de Fregenal, que ya presenté en mi libro, permite comprender el mecanismo sin recurrir a teoría moderna alguna. Los propios descendientes explicaban que sus padres y abuelos habían sido reconciliados en tiempo de gracia, que habían recibido penitencias y que después habían vivido como buenos y católicos cristianos. Añadían que sus hijos, nietos y descendientes vivían ordenadamente, eran 'gente principal y honrada' y se habían casado con cristianos viejos e hidalgos. La memoria del antiguo proceso seguía existiendo -de ahí la

protesta cuando se quiso exhibirla públicamente- pero los descendientes no permanecían obligados a comparecer en cada acto como si siguieran siendo los mismos penitenciados. El ejemplo ya fue presentado por mí en LÓPEZ, LÓPEZ, LÓPEZ Y OTROS. TOLEDANOS EN LA NUEVA GALICIA (2025).

> “sus hijos y nietos y descendientes han vivido después de ellos como muy buenos cristianos [...] gente principal y honrada”

Ésta es una conclusión fundamental para la historia de los conversos: la descendencia conversa no equivalía automáticamente a judaización y tampoco funcionaba como una identidad jurídica inmutable en todos los ámbitos. La memoria podía reactivarse cuando entraba en juego la limpieza, la conducta religiosa, una acusación de judaizar o un pleito en que la fama de origen fuera relevante. Fuera de esos momentos, el descendiente podía comparecer como cristiano ordinario, honrado y plenamente incorporado a la sociedad.

Por eso 1555, 1572, 1581 y 1630 no se destruyen entre sí. En 1555 se resuelve un paso a Indias. En 1572 don Juan Toledano acusa a don Luis López Muñiz y añade que ‘como dicen’ era cristiano nuevo. En 1581 el bachiller don Luis López presenta información de calidad y méritos para pedir una dignidad o prebenda y los testigos hablan favorablemente de su limpieza. En 1630, dentro de la causa de su hijo don Luis de Herrera, vuelve a aparecer una memoria de ‘confesos’. La genealogía no cambió. Cambió el acto que preguntaba por ella. Los cuatro momentos pueden seguirse en la información de 1555, en la denuncia de don Juan Toledano contra don Luis López Muñiz (Archivo General de la Nación, México, Inquisición, vol. 46, primera parte, 1572), en la información de méritos y servicios del bachiller don Luis López (1581) y en el testimonio de las causas contra el doctor don Luis de Herrera (México, 1630).

EL SERVICIO DE LA PARENTELA A LA CASA DE MAQUEDA

La familia no puede comprenderse únicamente desde las licencias de pasajeros. Antes de su establecimiento en la Nueva España, los López y sus deudos se movían en un espacio señorial concreto formado por Torrijos, Santa Olalla, La Puebla de Montalbán y las villas vecinas. Dentro de ese espacio aparece repetidamente la Casa de Maqueda. El nombre del duque no es un adorno cortesano dentro de esta historia; forma parte del marco en que la parentela vivía, litigaba, servía y se relacionaba.

Doña Ana López, hija legítima de don Sancho López y doña Beatriz González/López y hermana de don Luis López Muñiz y don Álvaro López, casó con don Francisco Sánchez. La documentación lo llama ‘mayordomo del Duque de Maqueda’. Este oficio merece ser leído con su peso. No convierte por sí mismo al titular en noble, pero lo coloca dentro de la casa y servicio directo del señor, en una posición de confianza y administración.

“Francisco Sánchez Mayordomo del Duque de Maqueda”

La relación no quedó extinguida cuando los parientes comenzaron a pasar a Indias. En 1571 el bachiller don Luis López escribió desde México precisamente a su tío don Francisco Sánchez en Santa Olalla. La carta es una de las piezas más reveladoras para conocer cómo funcionaba la casa. El bachiller no escribe como un individuo aislado. Da noticia de primos, matrimonios, estancias, compras, viajes, salud y negocios. Habla de doña Ana López, de don Juan Francisco, de doña Mencía López, de su hermano Francisco López y del propio don Luis López Muñiz. Propone incluso que se envíen otros primos porque en la Nueva España ‘habría disposición para poderlos bien emplear’. El movimiento de esta parentela puede seguirse también en la información de don Pedro de Santiago Maldonado (Archivo General de Indias, INDIFERENTE, 2054, N.73, Torrijos,

1573).

> “habría disposición para poderlos bien emplear”

Eso es una red familiar en funcionamiento. La parentela que había servido dentro del estado señorial del duque de Maqueda utiliza después las oportunidades de la Nueva España para colocar deudos, concertar matrimonios y acrecentar haciendas. La casa señorial no se traslada literalmente a América, pero el hábito del servicio, la recomendación y la administración acompaña a la familia.

El expediente de 1573 de don Pedro de Santiago Maldonado refuerza la misma idea. Don Pedro, natural de Torrijos e hijo de don Francisco de Santiago Maldonado y doña Inés López, pidió licencia para pasar a la Nueva España porque allí estaban su tía doña Mencía López y su primo hermano el bachiller don Luis López. El trámite se hizo ante el licenciado Francisco Sánchez, ‘corregidor en este estado por el ilustrísimo señor don Bartolomé de Cárdenas Duque de Maqueda mi señor’. El propio don Pedro declara que sus parientes estaban ‘ricos y de buena ventura’, que lo habían llamado para ayudarlo y favorecerlo y que él quería pasar ‘para servir a su Majestad como le he servido otras veces’. La signatura de esta pieza es Archivo General de Indias, INDIFERENTE, 2054, N.73.

> “corregidor en este estado por el ilustrísimo señor don Bartolomé de Cárdenas Duque de Maqueda mi señor”

El servicio al señorío y el servicio a la Corona aparecen, por tanto, dentro de la misma parentela, aunque no deban confundirse jurídicamente. Lo importante es la continuidad de una cultura familiar de servicio. En Castilla vemos mayordomos, corregidores y jueces del estado. En las Indias vemos soldados de frontera, clérigos, beneficiados, propietarios y, más tarde, miembros del cabildo catedralicio.

El licenciado don Pedro de Arévalo Sedeño es especialmente importante porque enlaza la memoria castellana con el expediente de 1630. En los pleitos de

Torrijos aparece como juez de apelaciones del estado del duque de Maqueda, capaz de revisar y revocar actuaciones de la justicia ordinaria. Décadas después, don Bartolomé González Soltero declarará que Arévalo había administrado justicia en Torrijos por el duque y que por ello conocía a muchos miembros del linaje de don Luis López. Así se entiende el valor de su recuerdo sobre la fama conversa de aquella familia: no procedía de una genealogía libresca, sino de un hombre que había tratado con la sociedad de Torrijos dentro de su propia jurisdicción.

EL BACHILLER DON LUIS LÓPEZ

El bachiller don Luis López merece ser seguido con mayor detenimiento porque su vida resume muchas de las características de la familia. En 1581, cuando promovió información de méritos y servicios, llevaba cerca de quince años como beneficiado de Santa Catalina Virgen y Mártir de México. La Real Audiencia recibió la información porque pretendía suplicar a Su Majestad una de las dignidades y prebendas que se proveían en las iglesias catedrales de la Nueva España. Todo ello se apoya en la información de calidad, méritos y servicios del bachiller don Luis López, cura beneficiado de Santa Catalina Virgen y Mártir de México, promovida en 1581.

Los testigos fijan su filiación: hijo legítimo de don Álvaro López y doña Catalina López, nieto de don Sancho López y doña Beatriz López. Algunos lo habían conocido desde su juventud. Otros se habían criado con él en las mismas villas de Toledo y habían pasado con él y con su padre a la Nueva España. La información no presenta una genealogía abstracta, sino recuerdos de convivencia, viaje y parentesco.

El testimonio del tesorero don Pedro Garcés es particularmente rico. Recuerda al bachiller don Luis López como estudiante de artes y teología, después graduado de bachiller, ordenado sacerdote y uno de los primeros curas y beneficiados de Santa Catalina. Lo había visto administrar

los sacramentos, predicar y confesar tanto a españoles como a naturales porque sabía la lengua mexicana. Dice que acudía a su oficio ‘con mucha diligencia’, de día y de noche, y que los prelados lo tenían en buena opinión por su vida, habilidad y servicio.

> “acudir a todo lo tocante a su oficio con mucha diligencia […] no solamente a los naturales sino a los españoles también”

Cuando se le pregunta si conocía falta que impidiese una merced real, el tesorero responde que no le había visto delito merecedor de castigo, que vivía virtuosamente como buen sacerdote y cura de ánimas, que había salido con honor de actos universitarios y que era hombre útil para la república. Termina calificándolo de ‘benemérito’ y afirmando que cualquier merced de prebenda o beneficio que Su Majestad le hiciese sería servicio de Dios y descargo de la real conciencia.

> “es benemérito y que cualquier merced que su Majestad fuese servido de hacer así de prebenda como de Beneficio […]”

Esta información es importante no porque borre lo que después sabremos de la ascendencia conversa. Es importante porque demuestra cómo comparecía el hombre cuando el acto examinado era su servicio, doctrina, estudios y capacidad. El expediente no estaba describiendo una raza. Estaba midiendo un candidato a prebenda.

La carta de 1571 a don Francisco Sánchez confirma que el beneficiado no vivía aislado dentro de su parroquia. Mantiene correspondencia con Castilla, informa sobre la prosperidad de sus deudos y recomienda el envío de otros parientes. Incluso comunica la actividad militar de su tío don Luis López Muñiz, quien había entrado contra chichimecas y guachichiles por mandato de la Audiencia de Guadalajara. El bachiller aparece así en el centro de una familia distribuida entre servicio eclesiástico, frontera, hacienda y comercio.

LOS HIJOS NATURALES DEL BACHILLER

Hasta aquí la historia puede parecer la de un clérigo bien colocado y una parentela de servicio. El expediente formado en 1630 obliga a mirar una parte que la documentación anterior apenas dejaba entrever. El bachiller don Luis López, presbítero y beneficiado de Santa Catalina, tuvo hijos naturales con una mujer soltera de su feligresía. La noticia no procede de una voz aislada. Diversos testigos, algunos de ellos hombres que lo conocieron personalmente y durante décadas, coinciden en la filiación. El giro documental decisivo procede del testimonio de las causas contra el doctor don Luis de Herrera, México, 1630.

El doctor don Pedro de Sandoval Zapata declaró que don Luis de Herrera era hijo de Luis López, cura de Santa Catalina, y que en la misma mujer había tenido a fray Francisco de Herrera, dominico, y al licenciado don Alonso de Herrera, presbítero. El doctor don Gil de Lara proporciona una razón de conocimiento aún más fuerte: el bachiller don Luis López lo había bautizado y después había sido su compañero de cura durante catorce años. Gil afirmó haber oído al propio beneficiado reconocer a don Luis de Herrera como hijo y añadió que no había cosa tan pública en la ciudad como aquella filiación.

Baltasar de la Barrera recordaba el barrio de Santa Catalina ‘adonde se criaron’. Había conocido a la madre y había ido a su casa muchas veces con Alonso de Herrera cuando éste era monacillo. También sabía de fray Francisco de Herrera. El licenciado don Pedro de las Cuevas vuelve a nombrar a los tres hermanos. Don Diego Reales Osorio, racionero de la Catedral y antiguo discípulo de don Luis de Herrera, conocía la misma filiación. Cuando varios testigos con experiencias distintas coinciden en una relación familiar y algunos añaden recuerdos personales, la genealogía deja de depender de una simple fama.

La familia puede reconstruirse, por tanto, con bastante claridad. El bachiller don Luis López fue padre de don Luis de Herrera, del licenciado don Alonso de Herrera y de fray Francisco de Herrera. Los tres entraron en el mundo eclesiástico. Alonso aparece primero como monacillo y después como presbítero; había muerto antes de junio de 1630. Fray Francisco profesó en la Orden de Santo Domingo y seguía vivo en 1630. Don Luis de Herrera siguió la carrera más alta: estudió cánones, enseñó, ganó la canongía doctoral y terminó alcanzando la maestrescolía de la Catedral Metropolitana de México.

Hay además una capellanía que confirma que la relación no fue un simple rumor. El bachiller don Luis López fundó en 1604 una capellanía y dispuso su sucesión dentro de la familia. La documentación posterior recuerda a don Luis de Herrera y al licenciado don Alonso de Herrera dentro de aquella fundación y ordena preferir a los parientes del fundador. La casa natural, por tanto, fue incorporada por el propio padre a una obra piadosa y patrimonial destinada a durar. La pieza decisiva aquí es la documentación de la capellanía fundada por el bachiller don Luis López en 1604 y reconocida después en sus descendientes y parientes.

Esto merece decirse con claridad: la ilegitimidad no destruyó la casa. Hubo reconocimiento social, formación, inversión, capellanía, patronato y colocación. Los hijos no quedaron escondidos en los márgenes de la parroquia. Fueron conocidos, educados y promovidos.

ESQUEMA GENEALÓGICO II

La casa natural del bachiller don Luis López

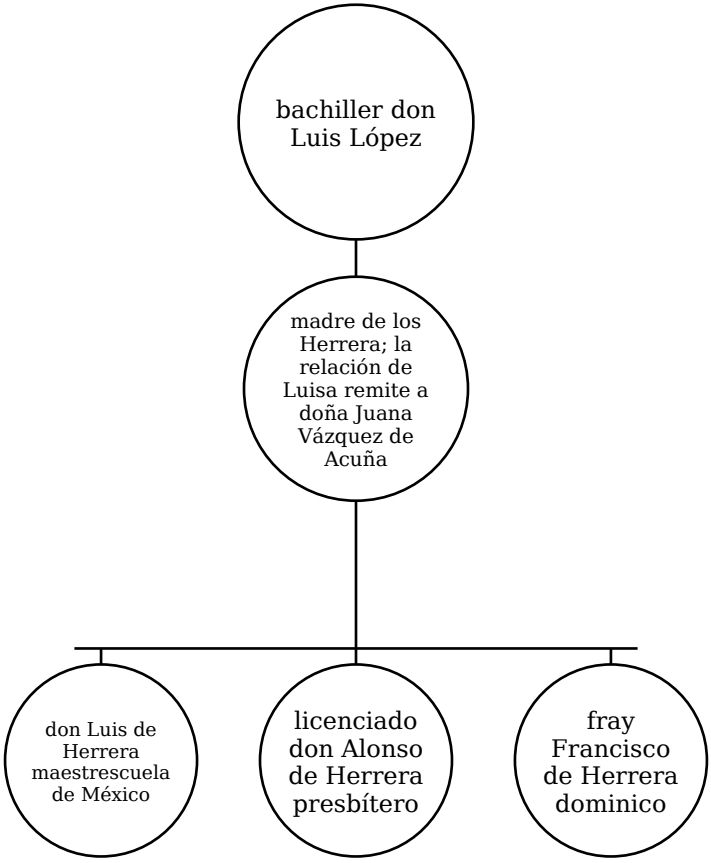

La relación de Luisa de Herrera remite la maternidad de don Luis de Herrera a doña Juana Vázquez de Acuña; el expediente de 1630 conserva, además, memoria pública de ascendencia chichimeca por esta línea. El esquema conserva esa cautela y no convierte un indicio en prueba cerrada.

EL NACIMIENTO DE DON LUIS DE HERRERA Y LA DISPENSA

El caso de don Luis de Herrera es todavía más fuerte porque su nacimiento irregular consta jurídicamente. El breve de Paulo V lo identifica como hijo de presbítero y mujer soltera. No era, por tanto, un defecto que se hubiese escondido para abrirse camino. La Santa Sede lo conoció y lo dispensó dentro de determinadas condiciones. El dato consta en el breve apostólico de Paulo V y en los autos relativos a la carrera eclesiástica posterior de Herrera.

La gravedad del hecho no debe suavizarse. El padre no era un soltero cualquiera. Era presbítero beneficiado. La unión quebrantaba el estado sacerdotal y por ello el nacimiento del hijo se hallaba afectado por un impedimento canónico. Sin embargo, el derecho de la Iglesia no transformó automáticamente la culpa del padre en incapacidad perpetua del hijo. La respuesta fue jurídica: reconocer el defecto, dispensarlo y determinar hasta dónde alcanzaba la dispensa.

Cuando años después la Corona presentó a don Luis de Herrera para la maestrescolía, el provisor don Pedro Garcés de Portillo examinó precisamente ese límite. La dispensa le había permitido recibir órdenes y obtener canonicatos y prebendas, razón por la que había podido llegar a la canongía doctoral; pero el provisor sostuvo que no bastaba para una dignidad principal de iglesia catedral como la maestrescolía. La cuestión no era ya si aquel hijo natural podía pertenecer al clero. Eso estaba resuelto. La cuestión era si su dispensa alcanzaba una preeminencia concreta. La discusión puede seguirse en los autos relativos a la presentación, colación y posesión de la maestrescolía de don Luis de Herrera, 1625-1626.

La Corona insistió y la historia terminó con Herrera en posesión de la dignidad. Éste es uno de los hechos más elocuentes de todo el expediente: un hombre cuyo

nacimiento sacrílego era conocido en Roma, que necesitó dispensa precisamente por ser hijo de presbítero y mujer soltera, llegó primero a canónigo doctoral y después a maestrescuela de la Iglesia Metropolitana de México.

LA MADRE DE LOS HERRERA Y LAS DOS MEMORIAS DEL LINAJE

Si el nacimiento irregular fuera la única circunstancia, el caso ya sería suficiente para corregir muchas lecturas simplificadoras. Pero la documentación de 1630 conserva otras dos memorias: una por el padre y otra por la madre.

Por la línea paterna, don Bartolomé González Soltero declaró que el bachiller don Luis López era natural de Torrijos y que había oído de un sobrino del propio beneficiado y del licenciado don Pedro de Arévalo Sedeño noticias sobre su linaje. Arévalo había servido como juez de apelaciones del estado del duque de Maqueda y decía haber conocido a muchos miembros de aquella familia. Según la declaración, algunos eran tenidos y comúnmente reputados por descendientes de judíos. Cuando Bartolomé González habla después de don Luis de Herrera, utiliza una fórmula aún más precisa: ‘descendiente de confesos’ por la línea de su padre.

“descendiente de confesos”

La expresión encaja con la documentación anterior sin convertirla en algo que no dice. En 1572 don Juan Toledano había utilizado la fama de ‘cristiano nuevo’ contra don Luis López Muñiz. En otro proceso, doña Catalina López recordaba que Tomás Ruiz había llamado a su tío ‘judío’ en medio de una enemistad. Ahora, en 1630, un descendiente es recordado como ‘descendiente de confesos’. Las tres piezas conservan una memoria social de origen. Ninguna de ellas, por sí sola, prueba judaización personal del bachiller don Luis López o de sus hijos Herrera.

Éste es precisamente el punto que más daño ha sufrido en las reconstrucciones modernas. ‘Descendiente de conversos’, ‘cristiano nuevo’, ‘reconciliado’, ‘penitenciado’, ‘judaizante’ y ‘judío’ no son la misma cosa. La genealogía puede probar origen converso. La conducta religiosa exige actos. No hay derecho a transformar la primera en la segunda sólo porque resulte atractiva una historia de criptojudaísmo.

Por la madre aparece una memoria distinta. Los testigos de 1630 la conocieron personalmente o la conocieron por el barrio. Uno dijo que tenía ‘parte de chichimeca’; otro la recordaba como mestiza, hija de una chichimeca; otros repitieron que don Luis de Herrera descendía de chichimecos por la línea materna. Las fórmulas varían y no deben forzarse para construir una genealogía más precisa de la que el expediente permite. Pero la coincidencia es suficiente para afirmar que existía fama pública de ascendencia indígena, concretamente chichimeca, en la madre de los Herrera.

Otro documento introduce un nombre. Luisa de Herrera declaró ser hija de Luis Carrillo de Guzmán y de Juana Vázquez de Acuña y ‘hermana de madre’ de don Luis de Herrera. La lectura enlaza a Juana Vázquez de Acuña con la maternidad del doctor y ofrece un camino para reconstruir la línea materna con mayor detalle. Lo importante aquí es que el expediente no presenta la ascendencia chichimeca como una invención posterior. Los contemporáneos que habían conocido a la mujer la recordaban. El nombre aparece dentro del mismo conjunto de actuaciones conservadas en el expediente de 1630.

La relación de Luisa introduce además una media hermandad que ayuda a entender la casa materna. Si Luisa era hija de Luis Carrillo de Guzmán y de doña Juana Vázquez de Acuña y se declaró hermana de madre de don Luis de Herrera, entonces la maternidad del doctor debe buscarse en doña Juana. La coincidencia con los testigos que conocían personalmente a la madre abre una línea nueva de

investigación, no una conclusión que deba llenarse con nombres faltantes.

También aquí conviene mantener las categorías en su sitio. ‘Mestiza’, ‘parte de chichimeca’ y ‘descendiente de chichimecos’ son fórmulas sociales de los testigos. No equivalen entre sí con precisión matemática y no autorizan a asignar sin prueba una fracción de ascendencia indígena. Lo que sí prueban es la existencia de una memoria indígena suficientemente conocida para ser repetida por varios declarantes.

EL LICENCIADO DON ALONSO DE HERRERA

El licenciado don Alonso de Herrera es el hermano que aparece con menos ruido y, precisamente por eso, su rastro merece conservarse con cuidado. Baltasar de la Barrera lo recordó desde niño, cuando iba con él a casa de la madre y Alonso era todavía monacillo. Esa noticia lo coloca desde temprano dentro del servicio eclesiástico de Santa Catalina y enlaza su infancia con la casa en la que se criaron los hijos del bachiller don Luis López.

Los testigos de 1630 lo llaman después clérigo y presbítero. Para entonces ya había fallecido. Su presencia en la capellanía fundada por su padre añade un documento independiente de las declaraciones inquisitoriales: Alonso aparece dentro de la disposición piadosa y patrimonial de la casa. El bachiller don Luis López no sólo lo había reconocido socialmente; lo había incorporado a una fundación que debía beneficiar y preferir a sus parientes.

Alonso representa así la vía del clero secular dentro de la familia. No alcanzó la visibilidad de su hermano don Luis de Herrera, pero su carrera demuestra que la entrada al estado eclesiástico no fue un hecho aislado en uno de los hijos naturales del beneficiado. La casa produjo varios clérigos y dispuso recursos para sostenerlos.

FRAY FRANCISCO DE HERRERA

Fray Francisco de Herrera siguió otra vía. Los testigos lo identifican como hijo del mismo bachiller don Luis López y de la misma mujer, hermano de don Luis y de Alonso. En junio de 1630 seguía vivo y pertenecía a la provincia dominica de México. Su identidad como religioso se apoya igualmente en las declaraciones de 1630.

Su profesión en la Orden de Santo Domingo es especialmente significativa porque completa la diversidad de destinos eclesiásticos de los tres hermanos. Alonso pasó al clero secular; Francisco al regular; don Luis de Herrera al mundo universitario y capitular. Cuando las tres trayectorias se observan juntas, desaparece la posibilidad de explicar el ascenso de don Luis como una casualidad personal desligada de su casa.

La propia noticia de que don Luis de Herrera habría pasado antes por el noviciado dominico, aunque después abandonara aquella vía, refuerza la cercanía de la familia con la Orden. Fray Francisco, en cambio, perseveró en ella. El expediente todavía deja pendiente localizar sus actos de profesión, estudios y oficios dentro de Santo Domingo, pero su identidad como religioso aparece de manera reiterada.

DON LUIS DE HERRERA EN LA IGLESIA METROPOLITANA

Don Luis de Herrera fue el hijo que llevó más lejos la inversión familiar. Ya desde joven aparece vinculado al estudio y a la enseñanza. Don Diego Reales Osorio lo recordaba como su maestro. La documentación universitaria y catedralicia lo muestra formado en cánones, capaz de competir por una prebenda de oposición y suficientemente conocido como jurista para convertirse después en asesor y litigante en los grandes conflictos eclesiásticos y políticos de la ciudad. Su carrera puede seguirse en los autos de oposición a la canongía doctoral de 1605-1609 y en los pleitos posteriores.

Su ascenso no fue lineal ni pacífico. La oposición a la doctoral provocó un prolongado litigio de don Luis Manrique, candidato derrotado, que intentó invalidar la elección mediante objeciones sobre la persona, la dispensa y el procedimiento. Esos pleitos son útiles porque obligaron a conservar documentos que de otro modo quizá se habrían perdido, entre ellos noticias sobre el nacimiento y la carrera de Herrera.

La vida del doctor tampoco puede convertirse en una hagiografía. Desde 1601 aparece envuelto en causas y conflictos. Ese año, siendo todavía licenciado y clérigo de epístola, fue relacionado con el ocultamiento en su casa de una mujer escapada de Santa Mónica y recibió orden de salir de la ciudad bajo penas eclesiásticas y pecuniarias. En 1614 volvió a ser procesado por un alegado amancebamiento prolongado, hijos y actuaciones relacionadas con una mujer casada; fue arrestado el 10 de julio y liberado al día siguiente bajo determinadas condiciones. El expediente conserva la acusación y las actuaciones, aunque no autoriza a transformar toda alegación en sentencia.

En 1623 y 1624 volvió a chocar con el ordinario y el cabildo. Hubo excomuniones, recusaciones, apelaciones y recurso a la vía de fuerza ante la Real Audiencia. La Audiencia llegó a declarar fuerza en una excomunión y ordenó las diligencias correspondientes. También se le acusó de haber celebrado misa estando excomulgado y de intervenir en la supuesta fabricación de cartas del Consejo de Indias. La documentación de 1630 recuerda testimonios ‘en orden a ser culpado’ en esa fábrica; eso prueba la existencia de una acusación y testimonios, no una condena definitiva que deba inventarse.

Este carácter litigante es importante porque explica su permanencia en el centro de los conflictos. Don Luis de Herrera sabía derecho y utilizó los instrumentos jurídicos disponibles: recusó jueces, apeló, recurrió a la Audiencia, invocó fuerza y defendió las mercedes del patronato regio.

Su origen no explica ese comportamiento; sus estudios y oficio sí ayudan a comprenderlo.

El resultado de todas estas circunstancias juntas es lo que obliga a releer la sociedad de la época con mayor cuidado. Los hijos del bachiller don Luis López nacieron fuera de legítimo matrimonio de un sacerdote. Por la línea paterna pertenecían a un linaje donde sobrevivía una memoria conversa. Por la materna, sus contemporáneos recordaban ascendencia chichimeca. Y, aun así, los tres ingresaron al mundo eclesiástico.

El licenciado don Alonso de Herrera llegó al presbiterado. Fray Francisco de Herrera profesó en Santo Domingo. Don Luis de Herrera alcanzó la canongía doctoral y la maestrescolía. No estamos ante un hijo excepcional escondido del resto de la sociedad. Estamos ante una familia eclesiástica entera.

La canongía doctoral merece ser entendida. No era una simple capellanía. Se obtenía por oposición y requería formación jurídica. En la oposición de 1609 don Luis de Herrera recibió cinco votos; el licenciado don Pedro Martínez, cuatro; don Luis Manrique, uno. El resultado lo colocó en primer lugar para la presentación. Años de pleitos posteriores no borran el hecho de que había ganado la oposición.

La vacante doctoral se rigió por la cédula real que ordenaba proveer por oposición determinadas canongías en las catedrales de México y Tlaxcala. Los edictos se publicaron en 1605 y concurrieron, entre otros, el doctor don Juan Cano, don Luis de Herrera, el licenciado don Pedro Martínez y don Luis Manrique. Herrera presentó sus títulos, su grado en cánones y la dispensa que le permitía obtener prebendas pese a su nacimiento.

El 29 de agosto de 1609 se celebró la votación secreta. Don Luis de Herrera obtuvo cinco votos, el licenciado don Pedro Martínez cuatro y don Luis Manrique uno. La mayoría

no elimina los pleitos posteriores, pero fija un hecho: Herrera fue preferido en la oposición. La presentación que siguió no fue una gracia sin examen; venía precedida de una competencia académica y capitular.

La maestrescolía era una dignidad del cabildo catedralicio. La Corona presentó a Herrera para ella en 1625. El ordinario opuso el problema del alcance de la dispensa. El cabildo y el fiscal eclesiástico sostuvieron sus propias objeciones. El gobierno virreinal intervino. Finalmente, en junio de 1626, don Luis de Herrera recibió colación y posesión. La secuencia documental principal corre por los autos de 1625-1626 relativos a su presentación y posesión.

La promoción de 1625 elevó todavía más el problema. Herrera era ya canónigo doctoral cuando recibió la provisión real que lo presentaba para maestrescuela, vacante por muerte de su antecesor. El provisor don Pedro Garcés de Portillo obedeció la provisión real, pero negó inicialmente la colación porque entendió que la dispensa de Paulo V no alcanzaba una dignidad de iglesia catedral.

La precisión jurídica es reveladora: la dispensa era suficiente para canonicatos y prebendas, pero el provisor distinguía la dignidad. La discusión no era acerca de una supuesta incapacidad racial de Herrera, sino sobre el alcance literal de un breve pontificio. Después de nuevas actuaciones y de la presión derivada del patronato regio, Herrera terminó recibiendo colación y posesión el 5 de junio de 1626.

Por eso hay que ser concretos. Un hijo natural de sacerdote, de ascendencia conversa paterna notoria y ascendencia mestiza o chichimeca materna conocida, llegó a una dignidad principal de la Iglesia Metropolitana de México. Nada de esto exige imaginar una sociedad sin prejuicios, sin estatutos o sin impedimentos. Exige algo más sencillo: abandonar la caricatura según la cual esas condiciones producían automáticamente una exclusión absoluta.

El origen pesaba. La ilegitimidad exigió dispensa. La fama conversa podía ser utilizada por los adversarios. La ascendencia indígena podía ser recordada como marca social. Pero la carrera no quedó anulada. Hubo estudio, oposición, patronato, servicio, derecho y litigio. El expediente muestra una sociedad jerárquica y compleja, no una máquina de categorías inmóviles.

EL CONFLICTO DE 1623 Y EL SANTO OFICIO

La causa de 1630 también ayuda a entender por qué la memoria conversa reaparece precisamente entonces. Don Luis de Herrera había quedado vinculado al gobierno del marqués de Gelves y participó en las diligencias que siguieron al conflicto de 1623 con el inquisidor don Juan Gutiérrez Flores. El origen del proceso no fue una acusación de judaizar. Fue un choque de jurisdicciones y de poder. Precisamente ese expediente permite ver el uso polémico de la genealogía en medio del conflicto jurisdiccional.

El 8 de marzo de 1623 el inquisidor celebró misa en Santa Catalina de Sena. En la colecta nombró al papa, al rey y a las autoridades del Santo Oficio, pero omitió al virrey y al arzobispo. El marqués de Gelves pidió explicación por lo que consideró desacato. Gutiérrez Flores defendió que había seguido la costumbre inquisitorial. Herrera intervino después en actuaciones promovidas desde el gobierno. El Santo Oficio entendió que se había invadido su jurisdicción y la disputa terminó convirtiéndose en causa contra él.

Es en ese contexto donde la genealogía vuelve a ser movilizada. Los testigos reconstruyen padre, madre, hermanos, nacimiento, fama, conducta y enemistades. Don Bartolomé González Soltero no se limita a recordar que Herrera descendía de confesos; utiliza ese origen para interpretar la actitud que le atribuía contra el Santo Oficio. Ahí puede verse el mecanismo con claridad: un dato genealógico entra al expediente y después se transforma en explicación moral del carácter.

La misma disciplina que aplicamos al linaje debe aplicarse a las demás acusaciones de Herrera. En sus expedientes aparecen pleitos, excomuniones, recusaciones, apelaciones, amancebamientos alegados, cartas supuestamente fabricadas y vías de fuerza. Algunas cosas están probadas como actuaciones; otras son acusaciones o cabezas de proceso; otras no llegaron a sentencia conocida. El historiador no puede fundirlas en una sola biografía condenatoria.

Don Luis de Herrera fue, sin duda, un jurista litigante, tenaz y conflictivo. Eso se desprende de sus actos. La ascendencia conversa no explica por sí sola su carácter, así como la ascendencia chichimeca tampoco explica sus talentos ni su carrera. Convertir el origen en causa universal de la conducta sería repetir el razonamiento de sus adversarios.

LOS ACTOS DE LA CASA

Al llegar a este punto, la ampliación no necesita una teoría nueva para juzgar a la familia. Basta con conservar la regla que ya sostiene el libro: cada persona debe ser seguida por sus actos. Las palabras de fama sirven para conocer la fama; los expedientes de méritos sirven para conocer servicios; las dispensas prueban impedimentos y remedios; las sentencias, cuando existen, prueban lo que resolvió el juez. Ninguna pieza debe usurpar la función de las otras.

Todo este capítulo vuelve al mismo principio con el que he trabajado otras investigaciones: ACTA NON VERBA. El apellido no juzga. La fama no sustituye la filiación. El origen no prueba la conducta. El acto es el que debe comparecer.

El bachiller don Luis López no debe ser reducido a una frase de limpieza de 1581 ni a la memoria conversa recuperada en 1630. Fue hijo de don Álvaro López y doña Catalina López; estudió artes y teología; se ordenó; aprendió lengua mexicana; sirvió Santa Catalina durante décadas;

predicó, confesó, administró sacramentos y buscó mercedes por sus servicios. Eso es su vida documentada.

Don Luis de Herrera tampoco debe ser reducido a ‘hijo de presbítero’, ‘descendiente de confesos’ o ‘mestizo’. Fue todo eso dentro de los términos que la documentación permite, pero también fue licenciado en cánones, maestro, opositor, canónigo doctoral, litigante y maestrescuela. El archivo contiene sus impedimentos y sus preeminencias. Quitar una mitad para conservar la otra es falsearlo.

El licenciado don Alonso de Herrera y fray Francisco de Herrera muestran además que no estamos ante la excepción aislada de un hombre favorecido por un protector. La familia produjo tres carreras eclesiásticas. La capellanía paterna, el servicio de monacillo de Alonso, la profesión dominica de Francisco y la carrera capitular de don Luis forman una continuidad doméstica.

GENEARCAS Y FAMILIAS PRINCIPALES

Debe añadirse algo que para mí no es accesorio. Estas personas pertenecen a las familias principales que dieron forma a Santa María de los Lagos y a la posterior expansión de los alteños por la Nueva Galicia. La palabra principal no debe utilizarse como adorno nobiliario, sino en el sentido que los actos permiten: familias de servicio, patrimonio, alianzas y descendencia.

Don Luis López Muñiz aparece en el mundo de la frontera y las entradas contra chichimecas y guachichiles. El bachiller don Luis López sirve a la Iglesia en una de las parroquias más antiguas de México y pide mercedes por sus méritos. Don Francisco Sánchez sirve al duque de Maqueda como mayordomo. Don Pedro de Santiago Maldonado comparece ante la justicia del estado antes de pasar a servir a Su Majestad. Los Herrera entran al clero regular, secular y catedralicio. Los descendientes compran haciendas, reciben tierras, fundan capellanías, enlazan casas y forman nuevas

ramas.

Éstos son mis ascendientes, pero no son sólo míos. Por la amplitud de sus descendencias y por los matrimonios concertados entre las primeras familias de Santa María de los Lagos, una parte enorme de quienes hoy encuentran ascendencia en aquellos primeros pobladores termina enlazando con alguna de estas ramas López. De allí vienen también muchas de las confusiones: el apellido se repite porque la sangre se repite por distintas líneas y porque las casas se volvieron a enlazar generación tras generación.

Por eso ha hecho tanto daño la interpretación ligera de los linajes conversos y mestizos. Cuando se transforma una palabra de un expediente en identidad absoluta, no se distorsiona solamente a un acusado. Se distorsiona la memoria de familias enteras que sirvieron a la Corona, a la Iglesia y a la construcción material de la Nueva Galicia. Se les roba su complejidad y se les sustituye por una etiqueta.

La documentación de los Herrera obliga a corregir esa costumbre. Una ascendencia conversa podía ser notoria sin que hubiese judaización. Una ascendencia chichimeca podía ser conocida sin impedir el acceso a altas dignidades. Un nacimiento sacrílego podía exigir dispensa sin condenar al hijo a la incapacidad perpetua. Cada condición tuvo su lugar jurídico y social. Ninguna debe convertirse en destino absoluto.

LA CASA DEL BACHILLER DON LUIS LÓPEZ

La genealogía queda ahora más completa. Don Sancho López y doña Beatriz González/López forman el tronco del que nacen don Luis López Muñiz y don Álvaro López. Don Álvaro casa con doña Catalina López, hija de don Juan López y doña Inés López de Torrijos. De ellos nace el bachiller don Luis López, beneficiado de Santa Catalina. El bachiller es padre de don Luis de Herrera, del licenciado don Alonso de Herrera y de fray Francisco de Herrera. Por la línea paterna

de esos hijos permanece la memoria conversa; por la materna aparece ascendencia chichimeca. La primera puede seguirse hasta el tronco de don Sancho López o doña Beatriz González/López, aunque todavía falte resolver cuál de los dos la transmite exactamente.

El pase de 1555 ya no debe utilizarse como argumento para negar esa ascendencia. Demuestra otra cosa: que los descendientes podían comparecer como cristianos honrados y aptos para pasar a Indias. La acusación de 1572 tampoco debe convertirse en sentencia religiosa: registra una fama y busca agravar un acto. La información de 1581 demuestra el servicio y reputación del bachiller. El expediente de 1630 conserva la memoria del origen en una nueva generación y muestra cómo esa memoria podía volver a utilizarse cuando un descendiente entraba en conflicto con el Santo Oficio.

El hilo que une todo es la familia. Castilla, el estado de Maqueda, Torrijos, La Puebla de Montalbán, México, Santa Catalina, Santa María de los Lagos y la Catedral Metropolitana aparecen unidos por parentesco, servicio y memoria. Esa continuidad es la que debe incorporarse a la segunda edición de LÓPEZ, LÓPEZ, LÓPEZ Y OTROS.

NOTA DEL AUTOR

Este capítulo ha sido preparado para incorporarse a la segunda edición de LÓPEZ, LÓPEZ, LÓPEZ Y OTROS. TOLEDANOS EN LA NUEVA GALICIA. Continúa la investigación del bachiller don Luis López allí donde la primera edición terminaba y añade la documentación posterior sobre sus hijos Herrera, la relación de la parentela con el estado del duque de Maqueda y el alcance real de las memorias conversa y chichimeca. No modifica la lógica del libro: la prolonga.

SOBRE EL AUTOR Y LA DIFUSIÓN DE ESTAS INVESTIGACIONES

Jorge Barba Gómez es genealogista, investigador independiente, autor y divulgador especializado en genealogía histórica, linajes hispánicos y novohispanos, nobleza e hidalguía, familias conversas, Nueva España, Nueva Galicia y Michoacán. Su trabajo se fundamenta principalmente en el análisis de fuentes documentales primarias: expedientes judiciales e inquisitoriales, protocolos notariales, registros parroquiales, informaciones matrimoniales, testamentos, padrones, méritos y servicios y documentos de nobleza.

Es autor de diversas investigaciones dedicadas a los linajes Muñoz de la Barba, López, Gómez, Villaseñor, Orozco y otras familias de la Nueva España y la Nueva Galicia. Parte de estas investigaciones se encuentra disponible para consulta pública y preservación digital en Archive.org, donde se han reunido ediciones de sus libros, ensayos y trabajos documentales.

Es director y conductor de “RELATORES. GENEALOGÍA E HISTORIA”, canal de YouTube dedicado a la investigación documental, la genealogía y la historia de los linajes hispánicos y novohispanos. En sus episodios presenta expedientes, reconstrucciones genealógicas, fuentes primarias y problemas de interpretación histórica relacionados con las familias estudiadas en sus libros.

Su reconstrucción genealógica personal puede consultarse asimismo en Geneanet bajo el árbol SATHAZAGTHOTH, utilizado como instrumento de trabajo del propio autor para ordenar y contrastar relaciones familiares. Cuando este árbol se cita o se reproduce en sus investigaciones, debe entenderse como parte de su propia reconstrucción genealógica y no como una fuente externa independiente.